Presentes

Presidente.
Barra.
García.
Guido.
Herrera.

Sesión 32

Día 24 de Abril de 1890.—

Abierta la sesión á las 2 p.m. y dada lectura al acta de la anterior, que fué aprobada y firmada, se resolvió:

a)— Ordenar á la Inspección proceda á preparar 500 alumnos de las Escuelas Comunes, y de los que voluntariamente quieran asistir á la fiesta del Te-Deum, que debe celebrarse el 25 de Mayo próximo, octagésimo aniversario de nuestra Revolución.—

b)— Nombrar á D. Victor Herrera, Maestro de Sala de la Escuela superior de varones del 11º Distrito de la Capital, en reemplazo de D. Constantino Salari que renunció.—

c)— Contestar la consulta del Consejo Escolar del 15º Distrito, sobre la observancia del Artículo 16 del Reglamento General de Escuelas, manifestándole que ó bien pueden los escasos alumnos de un grado, cuya asistencia media no llega á quince, incorporarse á otra Escuela, ó bien formar dos grados en una misma Escuela.—

d)— Acusar recibo al Consejo Escolar del 8º Distrito de la nota en que comunica haber depositado en el Banco Nacional la suma de 2000$ m/n provenientes de matrículas.—

e)— Suscribirse á 50 ejemplares de la obra titulada "Varios asuntos de política doméstica", á que se refiere el expedte nº 702.—

f)— No hacer lugar á la licencia solicitada por la Preceptora del 11º Distrito Escolar, Da Flora R. de Ruda.—

g)— Aprobar las cuentas eventuales de los Distritos 1º 6º y 9º.—

h)— Mandar abonar:

A D. Bernardo Bas y Compa, por muebles escolares ....$ 2050'00 — (Expde 778)
A la preceptora Da Carmen Lanatta, por haberes ...... " 223'00 — (" 957)
A "La Patria", por avisos .... " 135'00 — (" 832)

i)— Archivar el expediente nº 668 del 8º Distrito sobre provisión de bancas.—

j)- Manifestar al Excmo. Gobierno de la Provincia de San Juan, en lo referente à la subvencion à la "Biblioteca Franklin" de aquella capital, que habiendo sido reducida à la mitad la partida asignada à la subvencion general de la educacion comun en toda la República, se suspende la resolucion de dicho asunto, hasta contar con los fondos necesarios. (Expd.e n.o 459).

k)- Comunicar à Contaduria, en contestacion à la nota à que se refiere el expd.e n.o 917, sobre supresion de algunas escuelas, en las Colonias y Territorios federales, que puede seguirse abonando el gasto que irrogue su sostenimiento, imputando su importe al Inciso 18. Item 15 del Presupuesto General, debiendo comunicar la Contaduria lo conveniente, una vez sea agotada dicha partida.-

l)- Autorizar al Consejo Escolar del 12.o Distrito para que del fondo de matriculas, invierta 500$. en las reparaciones más indispensables à que se refiere en el expd.e n.o 510, y de acuerdo con las indicaciones del Inspector, cuyo informe se transcribirá.-

ll)- Devolver à la Inspeccion Técnica el expd.e n.o 1470, à fin de que proyecte, para el año próximo, la resolucion conveniente, sobre publicacion de las mejores composiciones de los alumnos al "25 de Mayo".-

m)- No hacer lugar al nombramiento que se propone en el expd.e n.o 849 del 12.o Distrito Escolar, en vista del informe de la Estadística.-

Se levantó la sesion à las 4 ½ p. m..-

Benj. Zorrilla

E. S. Osuna
Secret.o